Municipalidad
San Juan Bautista Ñeembucú
Telefax Nº 0784 215338
Paraguay

San Juan Bautista de Ñeembucú, 15 de julio de 2016

ADENDA 02/2016

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2016 ID 303824, para la provisión de ¨ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS DEL DISTRITO¨.-

La Unidad Operativa de Contrataciones, comunica la modificación del Pliego de Bases y condiciones del llamado de referencia en los siguientes puntos:

SE MODIFICA: SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 4.6	Los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en elMinisterio de Agricultura y Ganaderia, en un porcentaje minimo 5% con relación al monto total del contrato.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Eduardo Rodas Lezcano Dirección: 24 de junio c/ Ruta 4ta. Trazado viejo Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones Ciudad: San Juan Bautista de Ñeembucú - Paraguay Código postal: *No Aplica* La fecha límite para presentar las ofertas es: **el día Jueves 21 de Julio de 2016 hasta las 07:30 Hs.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: 24 de junio c/ Ruta 4ta. Trazado Viejo. Oficina:Unidad Operativa de Contrataciones. Ciudad:San Juan Bautista de Ñeembucú Paraguay. Fecha: **el día Jueves 21 de Julio de 2016.** Hora: ***08:00 hs.***

SE MODIFICA: SECCIÓN II. Criterio de Evaluacion.

SE AGREGA:

- Presentar Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

SE MODIFICA:

b.2. Capacidad Técnica:

- El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la constancia de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgado por el INAN. En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.

SE AGREGA:

- Certificado de RE otorgado por el INAN en la categoría 25. En caso de consorcio el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.

SE MODIFICA: SECCIÓN III. Suministro Requerido.

1.3.7 Lista de Bienes

ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS DEL DISTRITO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Unidad	Racion	32.670

gf.

Eduardo Rodas L.
Secretario General
Municipalidad San Juan Bautista - Ñeembucú

Municipalidad
San Juan Bautista Ñeembucú
Telefax Nº 0784 215338
Paraguay

SE MODIFICA: SECCIÓN IV CGC.

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan según corresponda, los bienes entregados y los servicios conexos cumplidos, y de los documentos en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato. La factura y solicitud de pago deberán expresar claramente por separado el impuesto al valor agregado (I.V.A.) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el precio total del contrato incluyendo las ampliaciones aprobadas. Los pagos se realizaran dentro de los 10 dias siguientes a la presentacion de la factura. El proveedor adjudicado debera presentar para el pago, copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o autofacturas en su caso, que instrumenten la transaccion entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transaccion alguna con los productores. Sin embargo para la finalizacion del contrato el proveedor debera demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido. Conforme a las disposiciones del Decreto Nº 7.781/06 para las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado deberá contar con una Cuenta Corriente y /o Caja de Ahorro habilitada en un banco de plaza o en su efecto hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

SE MODIFICA: SECCIÓN V MODELO DE CONTRATO:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	90101603-9997	Platos combinados sin refrigerar			Unidad	32.670	Racion		
								****Precio Total:**	

SE MODIFICA: SECCIÓN VI. FORMULARIOS

Formulario N° 3

Lista de Precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]

	Fecha:_____ LCO No:_02/2016

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	90101603-9997	Platos combinados sin refrigerar			Unidad	32.670	Racion		
								****Precio Total:**	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

gf.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA ÑEEMBUCU
Eduardo Rodas L.
Secretario General
San Juan Bautista - Ñeembucú

Formulario N° 4 : NO APLICA
Formulario N° 8: NO APLICA

Municipalidad
San Juan Bautista Ñeembucú
Telefax Nº 0784 215338
Paraguay

Seccion VII. Anexos:

Se modifica:

- Autorizacion del Fabricante: NO APLICA

SE AGREGA:

- Presentar Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones de referencia se mantienen invariables.-

Eduardo Rodas Lezcano
Encargado de UOC